

Expediente: 11135/2021

## EDICTO

### TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MUNICIPAL DE AUTOBUS URBANO PARA PENSIONISTAS Y DISCAPACITADOS "TARJETA M65".

#### DOÑA TRINIDAD HERRERA LORENTE, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

**HACE SABER:** Que por este Ayuntamiento se está tramitando la redacción del Reglamento regulador de la concesión de la tarjeta municipal de autobús urbano para pensionistas y discapacitados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a un periodo de consulta pública de **diez días hábiles** a contar desde la inserción de este anuncio en el Tablón Electrónico Único del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma y con el fin de fomentar la participación ciudadana acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Regular la concesión de la tarjeta de autobús para pensionistas para promover su movilidad y accesibilidad.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Se hace necesario aprobar una regulación al respecto por carecer de la misma.

c) Los objetivos de la norma.

Establecer la base para la concesión de esta tarjeta a un determinado colectivo.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se prevé alternativa no regulatoria al respecto.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Almuñécar a la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA

Fdo. Trinidad Herrera Lorente

